A&R
Consultores y Auditores

De Elpidio Teodoro Acuña Molinas

Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria y asesoria fiscal

Tel.: 0994 285 493
Avda. Japón e/ Pascual Toledo y Gaspar Centurión - Asunción - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 14050650
Fecha Inicio Vigencia: 03/05/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021

RUC: 563623 - 0

FACTURA

Nº 001-002 0000134

FECHA DE EMISIÓN 30 DE OCTUBRE DE 2020 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (✓)

RUC: 80009714-9 | NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GOBERNACION DE AMAMBAY

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO Nº 255 - PEDRO J. CABALLERO | TEL.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	SERVICIO DE CONSULTORIA				
	ADMINISTRATIVA - CONTABLE				
	SEGUN CONTRATO Nº 04/2020				
	CUOTA 8/10 CORRESPONDIENTE				
	A LOS DE OCTUBRE DEL 2020				16.200.000
SUBTOTAL:					

TOTAL A PAGAR: DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES.- 16.200.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 1.472.727 TOTAL IVA: 1.472.727

HABILITACIÓN Nº: 1012 - *IMPRESIONES 2000 S.R.L.* - RUC: 80022733 - 6
Dr. Osvaldo Chávez 1791 c/ Nazareth - Tel.: 557 972 Fax: 557 973 - 1 Tal. 50x2 hjs. - Nº [126 - 175] - 05/2020

Original: Comprador - **Copia:** Archivo Tributario

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

Pedro Juan Caballero, 30 de octubre de 2020

Señor
Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo, Gobernador
Gobernación XIII Departamento de Amambay
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del **Contrato N° 04/2020**, por Resolución N° 001/2020 "*Por la cual se adjudica a la Empresa A&R Consultores y Auditores de Elpidio Teodoro Acuña Molinas*", correspondiente a la Contratación Directa N° 08/2019 "*Contratación de Servicios de Consultoría en Materia de Administración Financiera-Contable*", a efectos de solicitar el pago correspondiente al mes de octubre del corriente.

En tal sentido, se adjunta al mismo los siguientes:

- Factura Crédito N° 001-002-000134 de fecha 30/10/2020.
- Informe de los Trabajos de Consultoría realizados en el mes de octubre.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Elpidio Teodoro Acuña Molinas
Propietario
A&R Consultores y Auditores

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

Gobierno XIII Dpto. Amambay
Mesa de Entrada
Exp. Nº 2618
Fecha: 05-11-20
Hora: 11:17
Recibido por: Graciela

Cruz del Defensor N° 1832 c/ Jose Martí - Tel: (+59521) 606210, Asunción – Paraguay
elpidioacuna@gmail.com

INFORME DEL CONSULTOR

ENTIDAD	:	**GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**
ANTECEDENTES	:	**CONTRATO N° 04 /2020, PARA LA "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CONTABLE*".**
REFERENCIA	:	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Servicio de Consultoría tiene por objeto contar con el Asesoramiento Externo permanente, en el aspecto administrativo-contable de las materias de Administración Financiera del Estado y Auditoria, para el cumplimiento de las funciones y fines establecidos en la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de Amambay.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

1. *Verificación de los documentos que respaldan las operaciones económicas y financieras (Devengamientos de Ingresos, Obligaciones, Egresos, Presupuestarios y extra presupuestarios) y el control previo de las mismas a fin de certificar su validez conforme a las disposiciones legales,* ***correspondiente al mes de Octubre del año 2020****.*

2. *Seguimiento y monitoreo periódico del proceso administrativo de ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que rigen el sector público para el ejercicio fiscal 2020.*

3. *Verificación de los registros contables de obligación, ingreso y egreso correspondiente al mes de octubre 2020.*

4. *Verificación de saldos de cuentas administrativas al final del mes de la ejecución del presupuesto.*

5. *Elaboración de notas, o informes de distintas índoles del proceso administrativo.*

6. *Elaboración del Informe inherentes a la incorporación de inmuebles al patrimonio de la Gobernación, conforme a lo expuesto en el MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN Y REGIMEN DE FORMULARIOS DE LOS BIENES DEL ESTADO PARAGUAYO Y REGLAMENTAN LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD COMO ORGANO NORMATIVO Y DE LAS OFICINAS AFINES DE LAS ENTIDADES COMO ORGANISMOS OPERATIVOS.*

7. *Contestación al informe solicitado por el Consejo de Gobernadores inherentes a la contratación y la no habilitación del personal contratado y nombrados en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH) de las Gobernaciones; .para el Ejercicio Fiscal 2020.*

8. *Gestión y Seguimiento ante la DNCP sobre la desprevisión y adecuación de líneas de Códigos de Contratación.*

Es mí Informe. –

Pedro Juan Caballero, 30 de octubre de 2020

Elpidio Teodoro Acuña Molinas
A&R Consultores y Auditores
A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas